

Expediente: **41/24**

Carátula: **TORRES RUY MARIANO C/ LOBO MARTA MARIANA Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/09/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *HERRERA, REYNA MATILDE-DEMANDADO*

27103799355 - *DIAZ, CARLOS ARIEL-DEMANDADO*

20217459908 - *TORRES, RUY MARIANO-ACTOR/A*

27103799355 - *LOBO, MARTA MARIANA-DEMANDADO*

90000000000 - *SILVA, BERNARDO BALTAZAR-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 41/24



H3020181002

JUICIO: TORRES RUY MARIANO c/ LOBO MARTA MARIANA Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°41/24.

Presento a despacho e informo a S.S que por un error involuntario en el punto 4- del proveído que antecede, se dispuso que la parte demandada informara con carácter de declaración jurada que documentación en original tiene en su poder, cuando no presentó documentación alguna sobre la cual expedirse.-JMC.- Monteros, 04 de septiembre de 2024. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA.**

Monteros, 04 de septiembre de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría. Atento a ello se dispone: Revóquese por contrario imperio lo dispuesto en el punto 4 del proveído que antecede.

II)- Proveyendo presentación de fecha 02/09/24 realizada por el Dr. Pasqualini Marcelo Fabian:

A lo solicitado por el letrado: Intímese a los demandados Díaz Carlos Ariel - D.N.I 27.141.015 y Lobo Marta Mariana - D.N.I 29.244.341, a denunciar la persona encargada para diligenciar la cédula ley N°22.172 dirigida a "Caledonia Seguros", conforme fuere puesto a conocimiento en la nota actuarial de fecha 27/08/24, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de tener por desistida la notificación a la citada en garantía.-JMC.-**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 04/09/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocío, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.